

ANEXO IX
PARTICIPANTES EXCLUIDOS

PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO
ÁVILA	GARCÍA GARCÍA, INÉS CARLOTA	7.800.832	No reunir los requisitos exigidos en la Base Primera de la convocatoria de Derecho Preferente.
ÁVILA	GONZÁLEZ BLAZQUEZ, JOSE CARLOS	18.418.904	No haber transcurrido, al menos, 2 años desde la toma de posesión en el último destino definitivo según la Base Segunda de la convocatoria de Concurso.
BURGOS	ZORRILLA VILLAVERDE, Mª ELENA	13.136.657	No haber transcurrido, al menos, 2 años desde la toma de posesión en el último destino definitivo según la Base Segunda de la convocatoria de Concurso.
LEÓN	FUENTE PÉREZ, ANA MARÍA	13.051.579	No haber transcurrido, al menos, 2 años desde la toma de posesión en el último destino definitivo según la Base Segunda de la convocatoria de Concurso.
LEÓN	GRANDA ALONSO, MARÍA JOSÉ	32.876.389	No haber transcurrido, al menos, 2 años desde la toma de posesión en el último destino definitivo según la Base Segunda de la convocatoria de Concurso.
LEÓN	HERNÁNDEZ HERRERO, Mª CARMEN	10.158.625	No reunir los requisitos exigidos en la Base Primera de la convocatoria de Derecho Preferente.
LEÓN	MARTÍNEZ ALONSO, ANA MARÍA	9.766.234	No haber transcurrido, al menos, 2 años desde la toma de posesión en el último destino definitivo según la Base Segunda de la convocatoria de Concurso.
LEÓN	PRIETO RUBIO, Mª TERESA	10.049.380	No se encuentra comprendido en ninguno de los supuestos de la Base Primera de la convocatoria de Readscripción en Centro, por haber obtenido destino con posterioridad a las Ordenes de adscripción.
PALENCIA	SAN JOSÉ ALONSO, JOSÉ DIEGO	12.229.126	No haber transcurrido, al menos, 2 años desde la toma de posesión en el último destino definitivo según la Base Segunda de la convocatoria de Concurso.
SALAMANCA	MELLADO MIGUEL, Mª LUISA	7.817.328	No se encuentra comprendido en ninguno de los supuestos de la Base Primera de la convocatoria de Readscripción en Centro, por haber obtenido destino con posterioridad a las Ordenes de adscripción.
SALAMANCA	PINEL BODAS, RUTH	3.864.965	No haber transcurrido, al menos, 2 años desde la toma de posesión en el último destino definitivo según la Base Segunda de la convocatoria de Concurso.
SORIA	PANIAGUA HERNÁNDEZ, Mª DE LA MERCED	7.950.941	No se encuentra comprendido en ninguno de los supuestos de la Base Primera de la convocatoria de Readscripción en Centro, por haber obtenido destino con posterioridad a las Ordenes de adscripción.
VALLADOLID	HERNÁNDEZ REVUELTA, Mª JESÚS	12.196.442	Excluido por el apartado 3. No se encuentra comprendido en ninguno de los supuestos de la Base Primera de la convocatoria de Readscripción en Centro, por haber obtenido destino con posterioridad a las Ordenes de adscripción.
VALLADOLID	SASTRE GÓMEZ, AURORA	9.261.087	Excluido por el apartado 3. No se encuentra comprendido en ninguno de los supuestos de la Base Primera de la convocatoria de Readscripción en Centro, por haber obtenido destino con posterioridad a las Ordenes de adscripción.